

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 36
SERIE 2005-2006-44**

APROBADA:

20 DE DICIEMBRE DE 2005

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE, ALCALDE, A RETIRAR DEL DOMINIO PÚBLICO LA CALLE UNION (HOY CALLE BERNANDO GARCIA) EN TODA SU EXTENSIÓN QUE DISCURRE DENTRO DEL PROYECTO FELIPE BIRRIEL, AUTORIZAR CAMBIAR SU NATURALEZA DEL DOMINIO PÚBLICO A DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA Y AUTORIZAR SU DISPOSICIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE LEY.

- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, esta llevando a cabo un proyecto de Renovación Urbana, en los bloques 48 y 49, en la Ciudad de Carolina, Puerto Rico donde ubica la calle Unión (hoy Calle Bernardo García).
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, adquirió por compra o Expropiación Forzosa todas las casas, edificios y terrenos principales existentes dentro de los bloques 48 (solares 1 al 17) & 49 (solares 2, 3, 11 al 17 y 19) según el plano Catastral para llevar a cabo su plan de renovación, según aprobado por la Junta de Planificación mediante las consultas 2003-20-0290-JGT y 2004-20-0338-JGT.
- POR CUANTO:** En los planes de revitalización del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, se contempla el desarrollo de varios solares pertenecientes al gobierno municipal para el desarrollo de proyectos de vivienda para familias de ingresos bajos y moderados.
- POR CUANTO:** Estos proyectos son necesarios para el bienestar y progreso de los carolinenses y tienen el propósito de proveer viviendas adecuadas a los mismos revistiéndolos así de un gran interés social.
- POR CUANTO:** La calle Bernardo García, se encuentra en medio de los bloques a agruparse, por lo que se hace necesario retirarla del uso público para que a

su vez puedan agruparse en los bloques 48 y 49.

ORDENANZA 36

2

SERIE 2005-2006-

44

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar al Honorable José E. Aponte De La Torre, Alcalde, a retirar del dominio público la calle Unión (hoy calle Bernardo García) en toda su extensión que discurre dentro del proyecto Felipe Birriel, autorizar cambiar su naturaleza del dominio público a dominio privado del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina y autorizar su disposición por cualquier medio de ley.

Sección 2da. La descripción del área de la calle, por la presente declarada propiedad de dominio privado de este Municipio es como sigue:

Calle Unión (hoy Calle Bernardo García)

Urbana: Parcela de terreno de forma irregular radicada en el Barrio Martín González, con una cabida superficial de quinientos trece metros cuadrados con siete mil cuatrocientos cuarenta y dos diez milésimas de otro (513.7442 mts.) metros cuadrados. Equivalente a cero cuerdas con mil trescientos siete diez milésimas de cuerda (0.1307 cds.). En linde por el Norte, con la Calle Pedro Arzuaga; por el Sur, con la Calle Narciso Font; por el este, con solares 14,15,16,17 y 19 del bloque 49 del Plano Catastral de Carolina; por el oeste, con solares 5, 6, 7, 8 y 9 del bloque 48 del Plano Catastral de Carolina.

Sección 3ra. Por la presente se autoriza la agrupación de la calle declarada de dominio privado a los bloques 48 y 49, según descrita en la Sección 1ra y Sección 2da, a otros terrenos municipales para ser utilizada en el desarrollo del Proyecto Felipe Birriel.

Sección 4ta. Todo acuerdo, ordenanza o resolución que estuviere en conflicto con el presente, queda por ésta derogada.

Sección 5ta. Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, obtenidos los votos de ley.

Sección 6ta. Copia de esta ordenanza será enviada a la Oficina de Gerencia de Proyectos, Oficina de Administración, Manejo y Control de Activos y al Departamento de Desarrollo Económico y Vivienda.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2005.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2005.

JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE